

Exp. Ordinario: 2019-00616-00
Demandante: Iván Ormelis Carrasco
Demandado: Gabriel Ángel Novoa Valera



HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 045 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 25/MARZO/2021 A LAS 8:00 A.M.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 24 de marzo de 2021

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por IVÁN ORMELIS CARRASCO en contra de GABRIEL ÁNGEL NOVOA VALERA, se allegó sustitución de poder otorgado por el estudiante Jonier Perea Ortiz apoderado de la parte demandante, por lo que se le reconoce personería judicial a VALENTINA ÁLZATE ARBOLEDA, identificada con C.C 1.000.438.573, estudiante de derecho adscrita al consultorio jurídico de la Universidad Autónoma Latinoamericana, según certificado que se anexa, para que se lleve la representación de la parte actora en la presente litis, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder conferida, y bajo los límites que establece el Decreto 196 de 1991.
s.c.g

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3b1d3ecfb549ba5dfbb4370cd6b677706ed8c386e40f5888cc2790d5ba5da23

Documento generado en 24/03/2021 12:40:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

